



La sesión ordinaria N° 233 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 20 de enero de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. La consejera Meckes participó en la sesión a través de *Skype* hasta las 14:55 horas. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:03 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 13 de enero de 2016.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Consejera Meckes. Se incorpora a la sesión desde el extranjero, a través de *Skype*, pues se encuentra participando en una reunión de la OECD sobre un proyecto relativo a la formación inicial de profesores. Agregó que presentará una ponencia sobre el estado de dicha formación en Latinoamérica.
- b) Investigación Universidad Central. Informó del Oficio del Mineduc que remitió al Consejo copia digital de la Resolución Exenta que resolvió la investigación preliminar sobre dicha institución, ordenando la medida del literal a) del artículo 4 de la Ley 20.800, esto es la elaboración de un plan de recuperación, y pidió el pronunciamiento del Consejo al respecto. El Consejo, considerando lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la ley citada, que no le conceden atribuciones en esta materia, encomendó a la Secretaría Técnica acusar recibo de la investigación e informar al Mineduc que no corresponde al CNED emitir un pronunciamiento, pues se trata de facultades exclusivas de dicho Ministerio.
- c) Reunión de SINACES, lunes 18 de enero. Informó que se trató la confluencia de las bases de datos de los organismos participantes, oportunidad en que se presentó el informe final y, por parte del CNED, la evidencia internacional de sistemas similares -especialmente de Australia, Estados Unidos y Reino Unido -, y un documento que propone los objetivos a los que debe aspirar el sistema a futuro. Ambas presentaciones serán enviadas a los consejeros. En la reunión se acordó que sesionarán en la primera semana de marzo, ocasión en que el Mineduc presentará una propuesta de presupuesto que implemente lo acordado.

- d) Beca Nuevo Milenio. Señaló que el Mineduc envió un oficio a las IES que quisieran acogerse a la excepción de la acreditación para ser beneficiarios de la beca, de manera que con posterioridad a ello pedirán el informe favorable del CNED sobre las IES en licenciamiento que podrían obtener la beca. Se espera que el tema pueda ser analizado en la sesión del 27 de enero.
- e) CFT DUOC. Informó que se recibió la solicitud de cierre de la institución de parte del Mineduc, de manera que deberá ser analizada por el CNED dentro de las próximas sesiones del mes de marzo.
- f) Mineduc. Indicó que ingresaron al CNED los programas de 7° y 8° básico de Orientación (tercera presentación).

3. Planificación estratégica CNED.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del trabajo realizado por la SecTec, detallando los orígenes de la propuesta, el proceso seguido con INQAAHE, el cronograma de trabajo llevado a cabo, la elaboración de la visión y los objetivos estratégicos por parte de los consejeros, el levantamiento de objetivos específicos por parte de los departamentos y el trabajo desarrollado por la “organización espejo”.

A continuación, presentó los 4 Objetivos Estratégicos, su alcance y líneas de acción elaboradas por la organización espejo, con sus respectivas actividades y tareas.

Los consejeros analizaron detenidamente cada uno de los apartados de la propuesta e introdujeron algunas modificaciones en su redacción y contenidos, relevando, entre otros aspectos, la necesidad de dar visibilidad a las tareas y procesos que desarrolla el CNED en resguardo de la calidad, además de influir en el debate público; de generar y difundir información útil para la toma de decisiones en diferentes niveles, distinguiendo la entrega de datos y de información; de promover la investigación para el mejoramiento continuo del sistema de aseguramiento de la calidad; y de ampliar la información sobre educación escolar utilizando los *links* del Mineduc.

Considerando los cambios aprobados, se encomendó preparar una versión final del Plan estratégico consolidado y comenzar su puesta en marcha.

4. Universidad de la Frontera. Apelación del Programa de Doctorado en Ciencias Médicas.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la apelación, la solicitud de la institución, y los temas debatidos, referentes a la definición conceptual del programa, el enfoque quirúrgico profesional y sustentabilidad de las líneas de investigación; el perfil orientado a la docencia y la duración del programa; el cuerpo académico, en cuanto a su productividad y la concentración de la guía de tesis; y las debilidades que subsistirían del proceso de acreditación anterior. Luego, presentó los elementos centrales que fundamentan la resolución de la CNA, esto es, entre otros, el enfoque quirúrgico profesional, el tiempo de dedicación insuficiente, el que sólo 5 miembros del claustro cumplan las orientaciones de productividad, y la concentración de la guía de tesis en el director del programa. Finalmente, reseñó una síntesis del análisis realizado por la SecTec, sobre cada uno de los principales aspectos en discusión antes referidos.

Los consejeros analizaron pormenorizadamente los antecedentes de la apelación y, en su mérito, acordaron, por mayoría, acreditar el Programa de Doctorado en Ciencias Médicas de la Universidad de la Frontera por 2 años. Sin perjuicio de lo anterior, acordaron transmitir a la institución algunas observaciones derivadas del análisis realizado, relativas, entre otros aspectos, a la necesidad de formalizar la asignación de creditaje a la pasantía que deben realizar los doctorandos, introducir las modificaciones pertinentes para que el perfil y planes resulten coherentes en cuanto a la orientación a la docencia, seguir fortaleciendo su cuerpo académico con investigadores que tengan autoría principal y proyectos de investigación concursables, consolidar el mejoramiento de la tasa de deserción y mejorar la difusión. Los consejeros Dussillant, Montt y Guerrero votaron por rechazar el recurso de apelación.

Luego de esta decisión, se dejó constancia que la consejera Meckes dejó de participar en la sesión.

5. Instituto Profesional Mar Futuro. Visita de verificación integral y de evaluación de acciones

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, las visitas de verificación realizadas, el eventual traspaso a la Fundación Carlos Condell, y los consultores que visitaron el Instituto con el fin de informar sobre el estado de avance institucional y evaluar el cumplimiento de las acciones pendientes y reiteradas..

A continuación, expuso sobre el cumplimiento de los criterios de evaluación de institutos profesionales, detallando cada uno de ellos, algunos de los cuales se consideran no cumplidos o cumplidos sólo parcialmente, observándose deficiencias en cuanto a la administración financiera y recursos, a la definición de una política sobre los académicos, al procedimiento de revisión de los programas, a los recursos educacionales, y a los recursos humanos, entre otros aspectos. Finalmente, se refirió a la evaluación de las acciones pendientes y ya reiteradas del Acuerdo N° 64/2014, y a la síntesis de las recomendaciones efectuadas por la SecTec.

El Consejo, considerando todos los antecedentes tenidos a la vista mostró su preocupación por la viabilidad del proyecto y acordó emitir un Acuerdo sobre informe de estado de avance de la institución, el que contendrá las observaciones derivadas del análisis efectuado en relación con los criterios de evaluación de institutos profesionales e incluirá nuevas acciones que deberán ser cumplidas por la institución a satisfacción de este organismo. Dichas acciones se refieren a la gestión y desarrollo académico; a la administración institucional y financiera; y al eventual traspaso del IP a la Fundación Carlos Condell.

Respecto de las acciones pendientes, el Consejo acordó considerar cumplida la acción 2) del Acuerdo N° 064/2014, y no cumplidas las acciones 3) y 4) del referido acuerdo. Considerando el incumplimiento de dichas acciones, el Consejo acordó reiterarlas, bajo apercibimiento de aplicar la medida de suspensión de ingreso de nuevos alumnos.

6. Universidad Chileno Británica de Cultura. Visita de verificación integral y de evaluación de acciones.

La consejera Dussailant se inhabilitó para conocer este punto, razón por la cual se retiró de la sesión.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, las visitas de verificación realizadas, la comisión que la visitó en esta oportunidad y las acciones cuyo cumplimiento debía evaluarse. Luego, se refirió pormenorizadamente al análisis efectuado sobre el cumplimiento de los criterios de evaluación de universidades, los que, en general, se consideran cumplidos, observándose algunos aspectos que atañen a la falta de políticas de aseguramiento de la calidad y de investigación; a los escasos resultados en investigación y creación artística; y en cuanto a las fuentes de ingreso que han disminuido.

A continuación, expuso la evaluación de las acciones reiteradas de los Acuerdos N° 23/2014 y N° 66/2014; de las acciones ya cumplidas, pero con observaciones pendientes, incluidas en el Acuerdo N° 66/2014; y presentó las recomendaciones de la SecTec.

El Consejo, tras analizar detenidamente todos los antecedentes tenidos a la vista acordó emitir un acuerdo sobre Informe de estado de avance de la institución y transmitir a la universidad las observaciones derivadas del análisis, incluyendo 4 nuevas acciones que la institución deberá cumplir a satisfacción del CNED. Estas últimas se refieren a evidenciar cómo la reflexión e investigación se utilizarán en el desarrollo de conocimiento y la mejora continua de los procesos docentes, a la presentación de un PGD nuevo o actualizado, al fortalecimiento del cuerpo académico, y a formalizar la política de aseguramiento de la calidad y la política financiera.

En relación con las acciones reiteradas, el Consejo acordó calificar como cumplida la acción 1) del Acuerdo N°23/2014; y, considerar cumplida con observaciones la acción b) del Acuerdo N° 066/2014. Respecto de las acciones cumplidas, cuyas observaciones fueron monitoreadas, se dispuso mantener las observaciones de la acción c) del Acuerdo N°066/2014. Finalmente, se encomendó solicitar a la institución los resultados de los *tests* internacionales en que participan sus estudiantes para efectos de certificación de acuerdo al marco común de referencia europeo.

7. Varios.

- a) **Programas de 1° y 2° medio de Lengua y Literatura y Ciencias Naturales.** La Secretaria Ejecutiva recordó a los consejeros la distribución del análisis, para la próxima sesión.
- b) **Cuenta pública CNED.** La Secretaria Ejecutiva informó a los consejeros que en la próxima sesión se revisará la estructura y contenidos de dicho documento, de manera de poder revisar la versión final en la sesión del 24 de febrero.
- c) **Minuta de Proyecto de Nueva Educación Pública.** Se acordó recibir observaciones de los consejeros hasta el viernes 22 de enero, con el objeto de aprobar la versión final del documento en la próxima sesión.

- d) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 2 de marzo.
- e) **Proyectos de ley en trámite.** El Presidente informó que, además de las atribuciones adicionales que se está debatiendo asignar al CNED en materia de estándares de evaluación de estudiantes de pedagogía y del marco de la buena enseñanza -de las cuales informara en sesiones anteriores-, también se está analizando incluir funciones adicionales para este organismo en materia de IES y de carreras de Pedagogía que no sean acreditadas.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:01 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 233.

 Pedro Montt Leiva Presidente	 Francisca Dussailant Lehmann Consejera
 Alejandro Espejo Silva Consejero	 Loreto Fontaine Cox Consejera
 Roberto Guerrero Del Río Consejero	 Kiomi Matsumoto Royo Consejera
 Lorena Meckes Gerard Consejera	 Carmen Norambuena Carrasco Consejera

Cecilia Sepúlveda
Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera



Jorge Toro Beretta
Jorge Toro Beretta
Consejero



Fernanda Valdés
Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

